

ANPE DENUNCIA EL CIERRE DE CENTROS PÚBLICOS EN LA REGIÓN Y LA PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES POR EL ADELANTO EN LA RENOVACIÓN Y CONCESIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN NUESTRA REGIÓN

En la Mesa sectorial de educación celebrada hoy, sobre plantillas de los centros educativos públicos para el próximo curso 2021/2022, la Consejería de Educación nos ha anunciado, entre otros asuntos, el cierre del CEIP “Río Tajo” y fusión con el CEIP “Balconcillo” de Guadalajara, con la pérdida de varios puestos de trabajo, y la supresión de varias unidades en distintos centros públicos de la región.

Para ANPE, esto no es más que la consecuencia directa de la publicación, 6 días antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, de *la Orden 2/2021, de 12 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2021/2022 y 2024/2025, con el claro objetivo de evitar aplicar la nueva regulación de la LOMLOE sobre los conciertos educativos en Castilla-La Mancha.*

Así, se podrán renovar o suscribir conciertos educativos, con una duración mínima de seis años, en el caso de la educación primaria, y de cuatro años en el resto de las enseñanzas, basándose en la regulación establecida por la LOMCE, en vigor en el momento de la publicación de dicha Orden.

En años anteriores, las órdenes de suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en nuestra región nunca se habían publicado en el mes de enero, siempre posteriormente. De hecho, la última fue publicada el 16 de febrero de 2017. Lo que hace aún más patente la intencionalidad de la Consejería de Educación de adelantar la publicación de dicha Orden para no tener que aplicar la nueva regulación de racionalización de gasto que recoge la LOMLOE respecto a los conciertos educativos.

Desde ANPE no nos oponemos a los conciertos educativos, y siempre hemos defendido que la enseñanza pública y la enseñanza concertada son redes complementarias, **pero a lo que siempre nos opondremos**, por el uso responsable y la racionalización del gasto público, **es al cierre de unidades o centros en la enseñanza pública mientras se mantienen los conciertos educativos en las localidades en las que se da esa pérdida.**

Es paradójico que el argumento del uso responsable de los recursos públicos es uno de los esgrimidos por los responsables educativos para tomar medidas como la del día de hoy de cerrar el CEIP “Río Tajo”, uno de los centros educativos con más arraigo en la ciudad de Guadalajara, trasladando al alumnado del mismo a las instalaciones que hoy ocupa el CEIP “Balconcillo”, ocultando esta información en las negociaciones provinciales de plantillas escolares para el curso que viene. Si bien es cierto, en el caso de este centro, que hay un descenso de natalidad y con ello de matriculación en la ciudad, ANPE denuncia que éste sea soportado exclusivamente por la Enseñanza Pública mientras que, en la enseñanza concertada, estos mismos gestores, mantienen todas las unidades de la capital para el curso que viene.

Para ANPE, racionalizar recursos, en este caso concreto, como en el resto de localidades que pueden perder unidades, es aprovechar las infraestructuras y las plantillas de las que disponen nuestros centros públicos, para potenciarlos frente a los elevados costes que suponen para las arcas públicas los numerosos conciertos educativos suscritos hace unos días por el Gobierno regional, y que afectan directamente a la enseñanza pública.

